



### NOTA DE PRENSA

## **FEUSO ANDALUCÍA SOLICITA A LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO QUE NO DEMORE LOS ACUERDOS MARCO PARA AFRONTAR PROMESAS PENDIENTES EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN**

- **Dado que el ámbito de la enseñanza concertada es, posiblemente, uno de los que acumula más promesas electorales incumplidas, reclama que se cumplan cuanto antes derechos regulados en el convenio colectivo y que no se están cumpliendo, como el abono de la Paga Extraordinaria de Antigüedad**

**Viernes, 27 de enero de 2023.-** La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera en Andalucía (FEUSO Andalucía) ha solicitado a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Patricia del Pozo, que no demore los acuerdos marco que desde este sindicato se le plantearon en septiembre de 2022 y en un encuentro bilateral el pasado noviembre, y con los que se pretende atender y dar respuesta a múltiples promesas incumplidas por el gobierno autonómico con el sector de la enseñanza, como la necesaria reducción de ratios alumno/aula, la consolidación y aumento de plantillas o el fomento de la jubilación parcial, entre otras medidas que afectarían de forma transversal a toda la educación andaluza. Del Pozo ya manifestó entonces su predisposición a establecer dicho acuerdo para avanzar en la resolución de las distintas propuestas realizadas por este sindicato.

La secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas, trasladó esta petición en la tarde de ayer a la consejera de Desarrollo Educativo y a su secretario general, Javier Fernández, al término de un acto organizado por ACES (Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social), a la que solicitó que convocara cuanto antes la mesa que aglutina a representantes del sector –sindicatos, patronales y administración– para abordar aquellos temas que precisan de una respuesta más urgente, para los que reclama un calendario concreto de solución.

Dado que el ámbito de la enseñanza concertada es, posiblemente, uno de los que acumula más promesas electorales incumplidas, fruto de un trato injusto desde hace décadas pese a que estos centros conforman, junto a los públicos, el Sistema Público Educativo Andaluz, FEUSO Andalucía reclama que se cumplan cuanto antes derechos regulados en el convenio colectivo y que no se están cumpliendo. Entre éstos se destaca el abono de la Paga Extraordinaria de Antigüedad en la empresa, cuyo derecho está recogido en el Convenio Colectivo, sin embargo, se viene negando a este colectivo desde

agosto de 2013 pese a las continuas reclamaciones de este sindicato. Es por ello, lo que se reclama que se disponga cuanto antes “de un calendario concreto y real, que demuestre la buena predisposición a resolver de forma efectiva asuntos pendientes que se arrastran desde años como éste”, destaca Agujetas.

Desde la USO se reivindica asimismo una equiparación salarial en consonancia, en todos los sentidos, con lo que perciben los docentes de centros públicos y concertados de otras comunidades autónomas –como en el caso de los sexenios, coordinaciones, etc.–, para que los de Andalucía dejen de estar en el furgón de cola con respecto a otras regiones; acabar con la discriminación a la que somete el Gobierno andaluz a estos centros en sus planes, programas y proyectos–incremento de las horas de Orientación, la digitalización del sistema educativo, mejor tratamiento de las Escuelas Hogar o abono de las tareas de prospección para la realización de prácticas en la FP –, un complemento salarial para el PAS (Personal de Administración y Servicios) y Personal Complementario, o la concertación del Bachillerato.

### **Propuestas para todos los ámbitos de la educación**

En el caso de la enseñanza pública este, sindicato aboga por establecer medidas que ayuden a reducir la carga burocrática a la que se enfrenta su profesorado. Mayor dotación de personal permitiría a los docentes prestar una mejor atención al alumnado. Desde FEUSO Andalucía también pone el foco sobre el profesorado que imparte la asignatura de Religión en los CEIP dada su singular y compleja situación: pese a desarrollar su labor en centros de la Junta de Andalucía, aún dependen del Ministerio de Educación y Formación Profesional, lo que representa una rémora para la consecución de una igualdad de condiciones ante el resto de compañeros de claustro.

En cuanto al ámbito de atención a la discapacidad, se insta a “dejar respirar” a los centros de Educación Especial, haciendo valer una Proposición No de Ley ya aprobada por todos los grupos del Parlamento de Andalucía para apoyar con los recursos necesarios para su correcto mantenimiento y desarrollo de su actividad estos centros, especialmente los de la concertada –de los que existen 43 en toda la región, frente a 17 públicos– garantizando así la libertad de elección de las familias.

Respecto a la Educación Infantil 0-3 años, FEUSO Andalucía reclama que establezcan las medidas necesarias para facilitar el acceso de las familias a las plazas disponibles, así como para garantizar mayor estabilidad laboral al sector, que cuenta con 15.000 trabajadores, en su mayoría, mujeres. En este sentido, este sindicato propone un concierto específico por aula para el sector Educación Infantil 0-3 años para dotarle de mayor estabilidad laboral y mejores condiciones para las trabajadoras. Mientras tanto, una medida transitoria para avanzar en la gratuidad pasaría por la bonificación total a las familias acogidas al programa andaluz de ayudas a la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (605 603 382)**